

## **RESOLUCIÓN DCS 155/2022**

Bahía Blanca, 13 de Abril de 2022

### **VISTO**

El pedido de licencia presentado por la Consejera Departamental Olmos Coux Camila que fuera proclamado como consejera Suplente, por el claustro estudiantil de la lista Nueva Universidad Salud.

#### Y CONSIDERANDO

Que la consejera Olmos Coux fundamenta su solicitud en motivos personales;

Que el Consejo Departamental Ciencias de la Salud aprobó, en su reunión del 20 de abril lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

POR ELLO;

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### **RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aceptar el pedido de licencia presentado por OLMOS COUX CAMILA (LU 114012– DNI 40611465), al cargo de Consejera Departamental Suplente por el claustro Alumnos de la lista Nueva Universidad Salud, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de julio de 2022.

ARTICULO 2°: Comuníquese a la interesada. Pase a la Junta Electoral para la proclamación del/a candidato/a que corresponda, conforme al orden de presentación de la lista.